

Municipalidad de Palmilla



Oficio - NUM. 168

ANT. : Solicitud de acceso a la información N° MU199T0000567 , de fecha 23/04/2020

MAT. : Comunica prórroga del plazo de respuesta, en conformidad al artículo 14 de la Ley de Transparencia

PALMILLA, 25/05/2020

A : SR/A. Carolina Espinoza Morales

Con fecha 23/04/2020 , se ha recibido la solicitud de información pública N° MU199T0000567, cuyo tenor literal es el siguiente: Estimados, me dirijo a ustedes para solicitar un informe con el detalle de permisos de circulación emitidos por el municipio desde enero del 2016 hasta la fecha en que se emita el informe que incluya primeros permisos, renovaciones, duplicados de permiso y que contenga los siguientes datos:

- Placa patente
- Fecha pago permiso de circulación
- Año permiso de circulación
- Tipo gestión (pago total, pago 1era cuota, pago 2da cuota o duplicado)
- Tipo documento (electrónico/físico)
- Monto pagado

El formato del informe debe ser digital (Excel o archivo de texto plano).

En cumplimiento de lo dispuesto en el punto 6.2 de la Instrucción General N° 10 del Consejo para la Transparencia, efectuada la búsqueda de la información, se comprobó que existen circunstancias que hacen difícil reunir la información solicitada, toda vez que Situación especial de contingencia nacional por pandemia covid19.

En razón de lo anterior y en conformidad a lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley de Transparencia, se ha estimado necesario ampliar el plazo para otorgar respuesta a su solicitud en 10 días, venciendo este nuevo plazo el día 08/06/2020.

En caso de vencer el nuevo plazo sin obtener respuesta o de ser denegada, total o parcialmente, su solicitud podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contado desde que haya expirado el referido plazo señalado o desde la notificación de la denegación.

Saluda atentamente

Felipe Cortez
Municipalidad de Palmilla

DISTRIBUCIÓN:

1. Sr/a. Carolina Espinoza Morales
2. Archivo

Juan Guillermo Day N° 80